



40 AÑOS
UNPSJB



TRELEW, 01 JUL 2014

VISTO:

Las Notas Nros. 081, 082, 083 y 084/14 SA de la Secretaría Académica, Lic. Yanina F. L. TOCCHETTI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las notas indicadas en el Visto, la Lic. Tocchetti, informa que el próximo 30 de junio de 2014 vencen las designaciones regulares de los docentes María Gabriela BENEDICTO en el Area Matemática (Econometría) de Sede Trelew, Héctor ALVAREZ CUFFIA en Contabilidad Pública, Alicia Liliana BALOCCHI en Matemática Financiera y Norberto Víctor LARROCCA en Contabilidad II, todos de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, propiciando su designación interina desde el 1° de Julio de 2014 y hasta el 28 de febrero de 2015.

Que el Sr. Vicedecano avala las propuestas de Secretaría Académica.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 35/14.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria del 28 de Junio de 2014.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

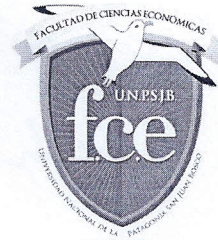
ARTICULO 1°.- Designar interinamente con dedicación SIMPLE, a partir del 1° de Julio de 2014 y hasta el 28 de febrero de 2015, o hasta la sustanciación de concursos o el ingreso al Régimen de Carrera Académica, a los docentes que se detallan a continuación, indicándose asignatura, categoría y Sede o Delegación Académica:

Apellido y Nombre	Asignatura	Categoría	Sede o Deleg.
ALVAREZ CUFFIA, Héctor Luis	Contabilidad Pública	Adjunto	Com. Riv.
BALOCCHI, Alicia Liliana	Matemática Financiera	Asociada	Com. Riv.
LARROCCA, Norberto Víctor	Contabilidad II	Adjunto	Com. Riv.

ARTICULO 2°.- Designar interinamente, a partir del 1° de Julio de 2014 y hasta el 28 de Febrero de 2015, a la Mg. María Gabriela BENEDICTO como Profesora

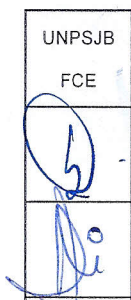
1 de 2

067/14



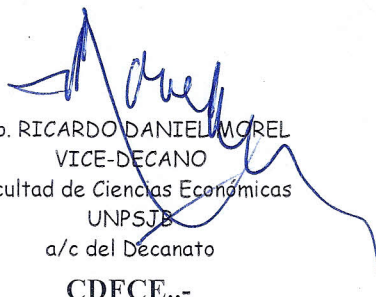
Adjunta Ad-Honorem en el “Observatorio de Administración Socioeconómica. Phrónesis”, el que depende del Departamento Académico de Administración de Sede Trelew, asignándole una carga horaria equivalente a una dedicación Simple.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



RESOLUCION N°

067/14


Esp. RICARDO DANIEL MOREL
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB
a/c del Decanato

CDFCE..-